



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1503/2022

Fecha Resolución: 21/12/2022

D. Juan Salado Ríos, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA EL PRÓXIMO MARTES, DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2.022, A LAS 18,00 HORAS.

Convocatoria **Pleno Ordinario**, el próximo **Martes 27 de Diciembre de 2022 a las 18:00 horas**.

Resultando que se hace necesario la celebración de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, dando cumplimiento a la periodicidad preestablecida en el acuerdo plenario organizativo de 11 de Julio de 2019, esto es, los martes últimos de cada mes, en horario de invierno, a las 18:00 horas.

Dada la evolución de la epidemia covid-19, favorecida por las coberturas de vacunación que se han alcanzado en España y por aplicación de distintas medidas, y como quiera que, Sanlúcar la Mayor, según lo establecido en la Resolución de 18 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por la que se establecen en la provincia de Sevilla los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma, se mantiene en el nivel de alerta sanitaria 0.

La presente sesión se celebrará de forma presencial, recordando que es la forma ordinaria de desarrollo de la sesión proveniente del parlamentarismo, cuya esencia demanda la presencia física de sus integrantes.

La misma se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y R.J de las Entidades Locales, con público asistente, sin perjuicio de su retransmisión en directo, garantizándose el carácter público de la sesión.

Vista la relación de expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PARA EL PRÓXIMO MARTES, DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2.022, A LAS 18,00 HORAS, de conformidad con la facultad que me atribuye el Art. 78 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Que se lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Fijará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS PISTAS DE PÁDEL UBICADAS EN LA CALLE ZURBARÁN DE SANLÚCAR LA MAYOR.

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GIS PARA EL PLAN DE IGUALDAD.

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR SANLÚCAR PARA LA MEJORA DE LA SANIDAD PÚBLICA.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA IMPULSAR UNA CONCENTRACIÓN QUE MEJORE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD A LAS FAMILIAS SANLUQUEÑAS.

Código Seguro De Verificación:	NIXuTPRVHpe1sFSMd0Ss6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	21/12/2022 12:55:11
	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	21/12/2022 13:09:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NIXuTPRVHpe1sFSMd0Ss6Q==		





ACTIVIDAD DE CONTROL

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Nº 919 DE 16 DE SEPTIEMBRE AL Nº 1448 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022.

SEGUNDO.- MOCIONES URGENTES.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

LA DOCUMENTACIÓN ÍNTEGRA DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, FIGURAN A DISPOSICIÓN DE LOS CONCEJALES DESDE EL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA EN LA APLICACIÓN CONVOC@, ASÍ COMO EN LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN.

Por la Vicesecretaria, Carmen Sánchez-Agesta Aguilera, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

LA VICESECRETARIA,

Fdo. Juan Salado Ríos

Fdo: Carmen Sánchez-Agesta Aguilera

Código Seguro De Verificación:	NIXuTPRVHpe1sFSMd0Ss6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	21/12/2022 12:55:11
	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	21/12/2022 13:09:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NIXuTPRVHpe1sFSMd0Ss6Q==		

